

AGRUPACIÓN LUCENSE DE MADERAS, S.A.(ALMASA)

El Consejo de administración de la sociedad, en reunión celebrada el día 25 de marzo de 2013, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las 19 horas en primera convocatoria del día 27 de junio y a la misma hora del día 28 de junio de 2013 en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de resultados) correspondiente al ejercicio 2012.

Segundo.- Informe del Consejo acerca de la situación de la empresa.

Tercero.- Autorización para la amortización de acciones propias adquiridas con la consiguiente reducción de capital social.

Cuarto.- Autorización al consejo de administración para la adquisición de acciones propias hasta el 20% del capital social, por un valor máximo del valor nominal de cada acción.

Quinto.- Creación, en su caso, a efectos de lo previsto en el artículo 11.bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de la página Web corporativa de la sociedad, siendo ésta la siguiente <http://www.maderasalmasa.com/>.

Sexto.- Asuntos llegados con posterioridad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Elección de interventores para la aprobación del acta.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste para examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y de pedir su entrega o envío gratuito de los mismos.

Begonte, 6 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.